



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA SOBRE ÚNICO**

**“OBRAS PARA MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y OTRAS REFORMAS EN EL
EDIFICIO “ANTIGUO ROPERO” EN EL CENTRO OCUPACIONAL LOPEZ AMBIT
(MURCIA)”**

Refª.expte. 2018.78 OB-SU

Fecha: 05/07/2018

Hora: 13:00

Lugar: Salón de Actos del IMAS

MESA constituida por:

Presidente, (por Resolución de 29-11-2011; BORM núm.280 de 05-12-11), la **Secretaría General Técnica** Josefa Martínez Muñoz.

Como **representante** de la **Intervención**, el **Interventor Delegado**, D Fulgencio Meseguer Ortiz.

Como funcionaria **licenciada en derecho**: Dª Carmen C. Sanchez López.

Como **vocales**, la **Técnico Responsable del Servicio Económico-Contable y de Contratación**: Dª Mª Ángeles Iniesta Alcaraz.

Secretaria, la **Jefa de la Sección de Contratación y Tramitación de Convenios**, Dª Mª Angeles Abellan Zuñel

Se reúnen los miembros de la MESA de CONTRATACIÓN constituida en su día y sin la asistencia por parte de las empresas licitadoras, se proceda a la apertura del **sobre ÚNICO** que contiene la **proposición ECONÓMICA** y los anexos exigidos en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares, cuyo acto arroja el siguiente resultado en orden decreciente:

Nº OFERTA	EMPRESA	C.I.F.	OFERTA ECONÓMICA
1	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CONSTREGUI, S.L.	B73069189	131.000,00 €
2	CONSTRUCCIONES JOSÉ FERNANDEZ, S.L.	B30169338	168.663,00 €
3	TENADA NUEVA, S.L.	B73573360	167.338,82 €
4	CONSTU-ARCHENA, S.L.	B30578611	121.980,00 €
5	OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L.	B73001372	165.900,00 €
6	JOSEFA ANTON LAMBERTO	22890412F	41.020,00 €
7	INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	B73290645	132.880,49 €
8	TRISACOR, S.L.	B73622821	41.461,50 €
9	CONSTRUCCIONES VOLAPIE, S.L.	B30389977	144.901,67 €

Con respecto a las ofertas de JOSEFA ANTON LAMBERTO Y TRISACOR, S.L. se observa que existe contradicción entre el importe expresado en letra y número, puesto que de conformidad con el apartado III.2.f) del Pliego de Cláusulas Administrativas, prevalece el importe expresado en

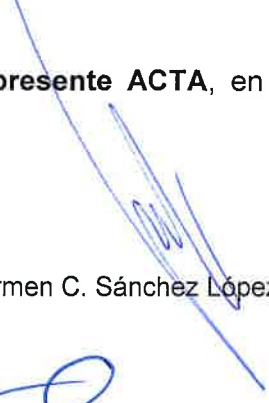


letra se considera como oferta la siguiente, 41.020,00 € con respecto a la empresa JOSEFA ANTON LAMBERTO y 41.461,50 € con respecto a la empresa TRISACOR, S.L.

Dada la diferencia tan desproporcionada que existe entre ambas, los miembros de la mesa acuerdan notificar dicha circunstancia a las citadas empresas a fin de que confirmen que mantienen su oferta en el importe que figura expresado en letra.

De todo lo cual se levanta la **presente ACTA**, en el lugar y fecha arriba indicados siendo las 13:15 horas.


fdo.: Josefa Martínez Muñoz


fdo.: Carmen C. Sánchez López.


fdo.: Fulgencio Meseguer Ortiz


fdo.: Mª Angeles Iniesta Alcaraz


fdo.: Mª Ángeles Abellán Zuñel